

# MEXICO

En 2010, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realizó el XIII Censo de Población y Vivienda. Los resultados se dieron a conocer a partir de 2011, aunque todavía existen bancos de datos relativos a pueblos indígenas que no se han hecho públicos. Las cifras obtenidas indican un total de 15.703.474 indígenas, que resultan de sumar 6.695.228 hablantes de lenguas indígenas y niños de hasta 4 años que habitan en hogares cuyo jefe(a) habla alguna lengua indígena, más 9.008.246 personas del registro de población en hogares censales indígenas. Esta magnitud registrada ubica a México, nuevamente, como el país de América con mayor cantidad de población indígena y con mayor cantidad de lenguas originarias habladas en su territorio, con un total de 68 lenguas y 364 variantes dialectales registradas.

México firmó el Convenio 169 de la OIT en 1990 y, en 1992, se reconoció a México como nación pluricultural al modificarse el artículo VI de la Constitución. En 2001, como resultado de la movilización de los pueblos indígenas demandando la legislación de los “Acuerdos de San Andrés” -negociados en 1996 entre el Gobierno y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)- se reformaron los artículos 1, 2, 4, 18 y 115 de la Constitución mexicana. A partir de 2003, el EZLN y el Congreso Nacional Indígena (CNI) iniciaron la puesta en práctica de los Acuerdos a lo largo de sus territorios, creando gobiernos indígenas autónomos en Chiapas, Michoacán y Oaxaca. Aunque los estados de Chihuahua, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y San Luis Potosí cuentan con disposiciones en materia de pueblos indígenas en sus constituciones estatales, los sistemas jurídicos indígenas aún no son completamente reconocidos. En 2007, México votó a favor de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.

## Educación

**D**esde el fin de la Revolución Mexicana (1921), la educación de los pueblos indígenas ha sido un tema prioritario en los proyectos del indigenismo, un asunto



controvertido por la diversidad de modelos educativos, una aspiración persistente de amplios sectores de población originaria y una muestra ominosa de homogeneización educativa, rezago presupuestal y marginación técnica y social. La creación de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI, 1978) y su posterior trayectoria, reflejaron la magnitud de la población indígena en edad de cursar el ciclo escolar (1.300.000 niños en 2011), la ampliación de la infraestructura (22.800 planteles), la escasez de personal para atenderlos (58.000 profesores) y la inadecuación cultural de planes, programas y materiales educativos. Un dato adicional y alarmante es el que hoy existen 400.000 niños indígenas migrantes, y sólo un 20% se inserta en la estructura educativa. Sumado a todo lo anterior, los datos presupuestales proporcionados por la propia Secretaría de Educación Pública (SEP, el Ministerio de Educación mexicano) muestran que el monto otorgado a la DGEI en 2011 (312.199.245 pesos mexicanos) fue reducido en un 32% para 2012, lo que seguramente agravará los problemas de toda índole del sector, pues las propias autoridades han denunciado que de los 22.800 planteles “más del 50% no tiene las condiciones mínimas de acceso a la energía eléctrica, agua, equipamiento y conectividad”.<sup>1</sup> Esto está en relación con la consulta sobre la Reforma a la Ley General de Educación que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) comenzó a realizar en

2011 con el supuesto “propósito de elaborar una propuesta consensada de reforma a la Ley que garantice la realización de todas las personas, en el marco de una nación pluricultural y plurilingüe”,<sup>2</sup> lo cual implicaría diseñar una política pública afín a las necesidades específicas de la población indígena del país.

Lo anterior contrasta con el asesinato, a manos de la policía, de dos jóvenes estudiantes de la Escuela Normal Superior de Ayotzinapa, ocurrido el 12 de diciembre en Chilpancingo, Guerrero, quienes se manifestaban para buscar una audiencia con el gobernador como camino para lograr mejores condiciones de estudio. Esta institución pública de corte rural es la única en Guerrero que garantiza una formación pedagógica superior a los hijos de campesinos indígenas de la región que acuden a sus instalaciones, estudiando en condiciones precarias.<sup>3</sup>

## Envío de Remesas

En las dos últimas décadas ha crecido el interés por el estudio de las remesas monetarias que envían a sus países y comunidades de origen los grandes contingentes migratorios que se desplazan internacionalmente, motivados –esencial, pero no exclusivamente– por la búsqueda de mejores condiciones de empleo y trabajo. China, India y México –en América–, encabezan la lista de los mayores receptores (en cifras absolutas). Sin embargo, hasta el presente no se disponen de datos que permitan apreciar la contribución de los indígenas migrantes a las economías nacionales. Es por ello que el Programa Universitario México, Nación Multicultural (PUMC) y el Instituto de Investigaciones Económicas, ambos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), desarrollan actualmente el proyecto “Remesas, Migración y Desarrollo en las Comunidades Indígenas del México actual, 1980-2010”.<sup>4</sup> Algunas cifras preliminares son reveladoras de la magnitud del fenómeno: en 2011, las remesas totales registradas oficialmente (registros que no contabilizan mecanismos informales de envío de dinero) alcanzaron los 21.964 millones de dólares; y en estados mexicanos con fuerte presencia indígena, las remesas representaron: el 56.0% de los ingresos públicos en Michoacán, 31.6% en Oaxaca, 38.1% en Guerrero, 32.9% en Hidalgo y 31.7% en Puebla. La condición de pobreza e indigencia de los indígenas se expresa también en el destino de las remesas, que buscan satisfacer necesidades esenciales: en el periodo 2000-2009 el uso de las remesas en *comida, renta, compra o mejora de la vivienda* superó el 80% para todos los años (con el índice más elevado en 2006-2007, con el 87.4% ), mientras que el uso para *Pago de deudas y Compra de tierras o negocios* fue, en todos los años, inferior al 9%. El logro de estabilidad en

las fuentes de trabajo, la protección de los envíos frente a costos usurarios de los tramitadores nacionales y estadounidenses, y la generación de empleos dignos y bien remunerados en México son, esencialmente, temas persistentemente planteados por las comunidades, los movimientos políticos y las organizaciones indígenas.

## Megaproyectos en Territorios Indígenas

Quizá las temáticas puedan parecer recurrentes pero, tanto por las facilidades crecientes para que sectores empresariales se apropien de los recursos naturales, como por la militarización del país por la excusa del narcotráfico, lo que se aprecia es una profundización de los conflictos en territorios indígenas a la vez que una mayor determinación de resistencia de estos pueblos a crear sus propias alternativas de autodeterminación y desarrollo.

Pese al bajo perfil adoptado por el Proyecto Mesoamericano (PM), este avanza sobre territorios indígenas, tanto en la generación de energía como en la penetración extractiva, legal e ilegal. El 5 de diciembre de 2011 se realizó, en la ciudad de Mérida (Yucatán), la XIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. En esta reunión se establecieron 5 puntos fundamentales, entre otros, que profundizan el Proyecto: 1) A partir de los estudios de BID sobre un Programa Regional de Inversiones, se creó la Unión Gestora para el Corredor Pacífico para articular los financiamientos necesarios. 2) Se estableció el Procedimiento para Tránsito Internacional de Mercancía (TIM), que implica la modernización de las aduanas fronterizas. 3) La entrada en operación de la red eléctrica integrada en 2012, con la interconexión de Guatemala-México. 4) La creación de un Mercado Eléctrico Regional. 5) Un plan de negocios de la red de fibra óptica.<sup>5</sup>

En cuanto a la producción energética en el Istmo de Tehuantepec, los conflictos se agudizan en los territorios Zapotecas y Huaves (Ikoots o Ikojts). La asamblea de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Territorio<sup>6</sup> da a conocer que la comunidad de San Dionisio del Mar rechaza el proyecto eólico en la barra de Santa Teresa y le niega los permisos de cambio de uso del suelo y las licencias de construcción. Este proyecto fue impulsado por PRENEAL (España), FEMSA (México) y MacQuaire Capital (Australia). A su vez, esta última, intenta negociar con los ejidos de indígenas zapotecas, Charis y Álvaro Obregón, el paso de los equipos y maquinaria de construcción y el tendido de una línea de transmisión a la subestación eléctrica de Juchitán, a partir de contratos en los que los ejidatarios tendrían que aceptar la no injerencia en sus propias tierras por treinta años y que la empresa tome todas las decisiones,

entre ellas la de utilizar los contratos como avales crediticios y, en su caso, transferirlos por venta. Ambos casos ejemplifican cómo las transnacionales energéticas, bajo la consigna de producir energía limpia, se apropian en realidad de territorios indígenas, por fuera y por encima del Convenio 169 de la OIT, sin que el Estado mexicano defienda los intereses de los afectados. Por otro lado, estas empresas que tienen sus casas matrices en España, Francia, Italia, Alemania y Australia donde, supuestamente, adhieren a las normatividades de Responsabilidad Social Empresarial, en realidad no cumplen ninguna de estas responsabilidades en el Istmo de Tehuantepec y carecen de programas sociales integrados en sus planes de negocios, construcción y puesta en operaciones de los proyectos eoloeléctricos, sin que disposición oficial alguna los obligue a incluirlos, excepto la presión social. Hasta ahora, el movimiento social en el Istmo de Tehuantepec no tiene una propuesta de asociación con las empresas, ni una proyección programática que les permita montar un proyecto eoloeléctrico propio; en términos generales, la reacción no ha pasado de negarse a los proyectos o, en el mejor de los casos, negociar mejores precios por la renta de la tierra.

## Minería

Para referirnos a la minería en el país retomamos la información contenida en dos largos reportajes publicados por la revista *ContraLínea*,<sup>7</sup> que señala que: entre los años 2000 y 2009 se han concesionado 51.990.312,7 hectáreas (has.) de territorio nacional para 24.531 proyectos mineros, y que entre 2010 y 2011 se entregaron 1.512 nuevas concesiones; son 293 las empresas mineras extranjeras en el país (213 de Canadá; 45 de los EE.UU; 8 de China; 5 de Australia; Inglaterra, Japón y Corea del Sur con 4 cada una; India y Perú con 2 cada una, Bélgica, Luxemburgo, Chile, Italia, España y Holanda con 1 cada una). Se agrega que las empresas pagan por hectárea concedida 25 centavos de dólar y nada por el material extraído. Esta claudicación del Estado mexicano a proteger la riqueza del subsuelo como bien de la nación y, por lo tanto, del pueblo, si bien lleva por un lado a garantizar una mayor ganancia a las empresas transnacionales, por el otro aumenta las condiciones de conflicto al abrir sin consideraciones la frontera minera en territorios indígenas con titularidad sobre sus tierras, ya sea ésta en la forma de comunidad agraria y/o ejido. Sin restar importancia a los diversos conflictos generados por las empresas mineras, el caso del pueblo Wixárika (huichol) ha sido, quizás, el más emblemático en el año 2011, debido a que James Anaya, Relator Especial sobre los derechos de los pueblos

indígenas de la ONU, examinó el caso de las 22 concesiones mineras –otorgadas por el Estado mexicano sin consultar previamente al pueblo indígena– a la empresa canadiense First Majestic Silver Corp, en un área de 6.327 ha en la zona de Wirikuta, Real de Catorce, sitio sagrado para los Wixárika en el estado San Luis Potosí. El área de las concesiones abarca una importante ruta de peregrinación que ha sido utilizada por los wixárika por más de mil años, en donde se encuentran numerosos sitios sagrados con alto significado cultural y religioso, se realizan ceremonias, se encuentran enterrados sus antepasados, y en donde también recolectan el *hikuri* (peyote) para uso ceremonial. Se había alegado que el 68.92 % (4.107 ha) de la concesión se encontraba dentro un área protegida denominada Reserva Ecológica y Cultural Wirikuta, establecida en 1994 para proteger la ruta de la peregrinación Wixárika y el ecosistema de la zona. El 26 de abril de 2011, el Relator Especial llamó la atención al gobierno de México sobre información recibida en relación con el otorgamiento de concesiones mineras en dicha región. Al no recibir respuesta, el Relator Especial envió una segunda comunicación, con fecha de 7 de julio de 2011, en la que transmitió observaciones con su evaluación preliminar de la situación. Posteriormente, mediante su nota del 19 de julio de 2011, el gobierno de México respondió a la información y alegaciones contenidas en la carta inicial del Relator Especial, en donde resaltó que el Plan de Manejo de dicho proyecto crea subzonas de “aprovechamiento especial” de la reserva, en las que se permiten las actividades minero-metalúrgica. Explicaba también que la empresa especificó que la explotación de las minas sería de manera subterránea y no a cielo abierto y se aseguraba que ninguno de los tres sitios sagrados de los Wixáritari sería afectado por la explotación. En cualquiera de los casos, el Relator Especial enfatizó que el Estado mexicano todavía no ha elaborado un estudio sobre los efectos de las propuestas actividades mineras sobre la citada reserva, por lo que es necesario, de acuerdo con el artículo 7 del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes -ratificado por México en 1990- que el Estado efectúe “estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente” de las concesiones mineras otorgadas en dicho territorio y, por último, hace recordar al Estado lo dispuesto en el artículo 19 de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, según el cual el diálogo con el pueblo Wixárika sobre las actividades mineras que les puedan afectar debería sostenerse con el objetivo de “obtener su consentimiento libre, previo e informado”. El Relator Especial espera que el Gobierno coincida en la opinión de que si no se logra el consentimiento de los wixárika al respecto, y se determinara que las actividades propuestas no pueden desarrollarse de manera compatible con el conjunto los derechos relevantes

del pueblo Wixárika, no se debería avanzar con las actividades mineras.<sup>8</sup> Es importante señalar que comunidades agrarias Wixárikas han solicitado a la UNAM que coordine un equipo multidisciplinario que diseñe un proyecto alternativo que demuestre que en Wirikuta es posible generar bienestar social y cuidar el medio ambiente.

Por otro lado, desde el 19 de junio de 2010 –cuando fueron asesinados el presidente municipal y un regidor– la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO) ha continuado demandado sin éxito la atención del gobierno de Oaxaca para la cancelación del Proyecto Minero Cuzcatlán de la Fortuna Silver Inc. (Canadiense). A su vez, demandan la disolución y que actúe el sistema judicial en contra de lgrupo paramilitar Asociación Civil San José en Defensa de sus Derechos, a manos de los cuales han tenido 3 asesinatos, amenazas a la población y extorsiones. Por su lado, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) de Guerrero, continúan denunciando a las mineras Hochschild y CamSin en los municipios de Tlacoapan, Minialtepec, Zapotitlan Tablas, San Luís Acatlán e Iliatenco, sin que las autoridades los atiendan.<sup>9</sup>

## **El Ejército Zapatista (EZLN) y Chiapas**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas<sup>10</sup> (Frayba) sigue denunciando el cerco y las agresiones a los municipios autónomos zapatistas y a sus bases de apoyo. El 4 de diciembre de 2011 dio a conocer las acciones militares y paramilitares en contra de los ejidos Mercedes y Santa Rosa en Tenejapa y, especialmente, los hechos en el ejido Banavil, donde se contabilizó un muerto, una detención arbitraria, un desaparecido y cuatro familias desplazadas. Esto fue ocasionado por los caciques locales, a quienes acusan de despojo de tierras, tala ilegal, cobro arbitrario de impuestos y allanamientos de moradas.

Sin embargo, quizá el hecho más sobresaliente durante el 2011 fue la demanda que interpuso la asociación civil Las Abejas en contra del expresidente Ernesto Zedillo por la matanza de Acteal en 1997, donde 45 indígenas tzotziles (incluyendo embarazadas y menores de edad), fueron masacrados por paramilitares. Por tal motivo, y ante la liberación de los presuntos responsables en 2010 y 2011, sobrevivientes de esta matanza interpusieron en septiembre, en un tribunal federal de Connecticut, Estados Unidos, una demanda en contra de Zedillo como principal responsable. En ésta se asienta que, “según los demandantes, la masacre se derivó del “Plan de Campaña Chiapas 94” un documento secreto de las fuerzas armadas del gobierno mexicano para minar la fuerza y “aplastar” la insurgencia del

EZLN que se alzó en armas en enero de 1994. De acuerdo con los abogados, una parte fundamental para echar a andar el plan fue la creación y despliegue de paramilitares y de autodefensa civil-militar para ayudar a las fuerzas militares en sus operaciones, armando incluso a civiles de forma ilegal con armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas".<sup>11</sup> Todo esto, diseñado por el gobierno de Zedillo y bajo su conocimiento. Los abogados del expresidente y el propio gobierno mexicano buscan inmunidad diplomática para el demandado, con lo cual hacen notar una estrategia que puede repercutir en el proceso que la propia asociación civil realiza contra el Estado Mexicano en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el mismo caso.

## **Policías Comunitarias**

Los nahuas de Santa María Ostula, Michoacán, siguen bajo el hostigamiento sobre su territorio de los intereses mineros, forestales, agroindustriales y de la construcción de la carretera costera. En los últimos dos años han sido asesinados 28 de sus miembros. En noviembre y diciembre de 2011 sufrieron dos asesinatos más; a los cuales hay que agregar 4 casos de desaparición forzada (Enrique Domínguez Macías, Francisco de Asís Manuel, Javier Martínez Robles y Gerardo Vera Orcino) y acusan al ejército, la marina y la policía federal de estos hechos, que los han llevado a crear su Guardia Comunal como instrumento de autodefensa bajo el mandato de la asamblea de comuneros.

Ante este panorama, y a partir de la experiencia de los municipios autónomos zapatistas, las estructuras de autodefensa indígenas se multiplican en el país. En Guerrero, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) tiene su Policía Comunitaria. En su dieciséis aniversario (14 y 15 de octubre de 2011, Paraje Montero, Malinaltepec) la CRAC contabilizó que en 5 municipios con 60 comunidades cuentan con 700 policías comunitarios, elegidos por la comunidad por su prestigio comunitario. Por su parte, y a partir de verse afectadas por la tala ilegal promovida por narcotraficantes, comunidades purépechas de los municipios Cheran y Nahuatzen, en Michoacán, han promovido también sus cuerpos de policía comunitaria. Es decir, ante la defeción del Estado para solucionar sus problemas de seguridad y enfrentar las amenazas externas; la comunidad toma la ley en sus manos, en su territorio y con su propia gente, garantizando la seguridad pública local.



## Sierra Tarahumara

La sierra de Chihuahua regresa a los titulares de los medios escritos, radiales y televisivos debido a la hambruna de sus 4 pueblos indios: Tarahumaras (Rarámuris), Tepehuanes (Ódamis), Pimas (O'odams) y Guarijíos (Warijoos). Como todos los años en la estación invernal, se solicita a la caridad pública y privada que junte coyunturalmente comida, ropa de abrigo y mantas para "esta pobre gente necesitada". A la situación que se repite se le suma, este año, la prolongada sequía que afectó a todo el norte del país. Sin embargo, en el mismo territorio se proponen y desarrollan megaproyectos turísticos, minería a cielo abierto y la explotación forestal en gran escala. Son 50 años de fracasos continuos en la Tarahumara generando condiciones de vida digna para estos pueblos indios, tanto por parte de las instituciones federales (CDI, SAGARPA, SEMARNAT, CONAGUA) como, entre otros, de la iglesia, las cámaras de comercio, las fundaciones y las ONG. Mientras se siga apelando a la caridad como modelo para los pueblos indios sin apelar a la dignidad de los que la reciben, se seguirá con este círculo vicioso sin romperlo.

## Narcotráfico

La expansión de los territorios controlados por el narcotráfico impacta a la población indígena. El Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero "Tlachinollan" señala que frente a la pobreza, la opción es la siembra de amapola.<sup>12</sup> En Durango, según el Censo Penitenciario de la CDI hay detenidos 400 tepehuanos, mexicaneros y huicholes por cultivo de enervantes.<sup>13</sup> Los rarámuris son reclutados para cultivo de amapola en Chihuahua. Gilberto López y Rivas informa que los pueblos indígenas de Michoacán, Jalisco, Sonora, Guerrero, Durango, Chihuahua, Oaxaca, Chiapas y Veracruz reciben el impacto del incremento de cultivo de drogas, su transporte y el tráfico de armas, lo que a su vez atrae la militarización de sus territorios y la ampliación de los circuitos de violencia.<sup>14</sup>

## Empresas Indígenas

La defensa del territorio y sus recursos, por parte de los pueblos indios, tienen otros perfiles de resistencia, además de la utilización de los usos y costumbres y de la creación de cuerpos policiales propios; también exploran caminos nuevos en la

economía. Tal es el caso de la Red Indígena de Turismo Alternativo (RITA), que ha creado una Cámara de Comercio Indígena. Fruto de estos esfuerzos es que el 11 de junio de 2011 se constituyó, en el Estado de México, el Centro Patronal Indígena con empresarios de los ramos artesanal, turístico, gastronómico, diseño de prendas, fabricación de dulces tradicionales, agropecuario y comercializadores. Meses más tarde (enero 2012) se registró el primer Sindicato Empresarial Indígena de México, primer paso legal para la creación de la Cámara Empresarial Indígena de México (CIEM), proyecto que coordina Cecilio Solís Librado, formulador e impulsor de esta propuesta. Otra iniciativa novedosa es la que llevan adelante indígenas totonacas, desde noviembre de 2010, en el municipio Espinal de la sierra veracruzana, en donde crearon el “tumin”, que en totonaco significa dinero para el sistema local de trueque. Es un vale que se intercambia por productos o servicios. El Banco de México los acusa de “rebeldía monetaria” y ha abierto una investigación en la Procuraduría General de la República sobre el “tumin”. La gente local afirma que promueve los productos regionales, estimula la producción y el intercambio de bienes y servicios, además de reafirmar la identidad. De Espinal se está extendiendo a Papantla. Los espinalenses dicen “no es una moneda, es un vale, somos nosotros quienes le damos el valor”. No es la única “moneda” alternativa que hay en México, está el cajeme (Sonora), el mezquite (Dolores, Guanajuato) el tlaloc y el trueque (Distrito Federal); pero éstas, a diferencia del “tumin” se utiliza en ferias de productos alternativos (ecológicos y reciclados). ○

## Notas y referencias

- 1 **Rosalinda Moreno Garza**, titular de la DGEI en diario *La Jornada*, 25/1/2012.
- 2 [www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_rsform&formId=7](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_rsform&formId=7)
- 3 [www.jornada.unam.mx/2011/12/13/politica/021a2pol](http://www.jornada.unam.mx/2011/12/13/politica/021a2pol)
- 4 Para mayor información acerca de los proyectos que desarrolla el PUMC consulte [www.nacionmulticultural.unam.mx](http://www.nacionmulticultural.unam.mx)
- 5 [www.proyectomesoamerica.org](http://www.proyectomesoamerica.org)
- 6 [www.tierrayterritorio.wordpress.com](http://www.tierrayterritorio.wordpress.com)
- 7 **Erika Ramírez** en *Revista Contralínea* No 179 y No 268 <http://www.contralinea.com.mx>
- 8 <http://unsr.jamesanaya.org/index.php>
- 9 [www.policiacomunitaria.org](http://www.policiacomunitaria.org)
- 10 [www.frayba.org.mx](http://www.frayba.org.mx)
- 11 [www.proceso.com.mx/?p=281872](http://www.proceso.com.mx/?p=281872)
- 12 [www.tlachinollan.org](http://www.tlachinollan.org)
- 13 [www.elsiglodurango.com.mx/hemeroteca/pdf/2010-02-07](http://www.elsiglodurango.com.mx/hemeroteca/pdf/2010-02-07)
- 14 [www.jornada.unam.mx/2010/10/15/opinion/029a1pol](http://www.jornada.unam.mx/2010/10/15/opinion/029a1pol)

**José Del Val.** *Etnólogo y maestro en ciencias sociales. Ha sido director general del Instituto Indigenista Interamericano (OEA). Actualmente es director del Programa Universitario México Nación Multicultural (PUMC - UNAM).*

**Nemesio Rodríguez Mitchell.** *Antropólogo argentino especializado en impactos socioambientales de Megaproyectos en zonas indígenas y negras de América Latina. Encargado de la sede Oaxaca del PUMC - UNAM.*

**Carlos Zolla.** *Investigador en antropología médica, salud de los pueblos indígenas y medicina tradicional. Coordinador de Investigación del PUMC - UNAM.*

**Juan Mario Pérez Martínez.** *Coordinador de Proyectos Especiales del PUMC – UNAM. Sus áreas de estudio son los Procesos de Comunicación de los Pueblos Indígena.*